
**VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ECONOMICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DEL C.D.M. LOBETE. 2018. LOTE II**

Teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas–Particulares, para la contratación del servicio mencionado, se procede al estudio de las ofertas presentadas por las empresas: EBONE SERVICIOS, EDUCACION Y DEPORTE, S.L.; VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.; SEDENA S.L.; SAPJE, S.L.; JIG EASY SERVICES, S.L.

VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA (HASTA 70 PUNTOS)

Se valorará hasta un máximo de 70 **puntos** distribuidos de la siguiente manera:

1.- Hasta un máximo de 29 **puntos** la disminución sobre el tipo de licitación.

2.- Hasta un máximo de **5 puntos** respecto a la disminución de los precios unitarios por ampliación del servicio señalados en este Anexo I, donde se indican los precios máximos y mínimos de cada puesto de trabajo. Si alguna de las empresas licitadoras bajase el precio unitario por debajo del mínimo marcado no será tomada en cuenta su oferta para todo el apartado de precios unitarios en los criterios de valoración, sin posibilidad de rectificación.

3.- **Incremento salarial anual.** Mejora de las condiciones salariales del convenio colectivo sectorial de aplicación, referidas a la totalidad del salario y complementos: por cada 0,1% de incremento se otorgará 2 puntos hasta un **máximo de 18 puntos**.

4.- Programa de formación continua del personal directamente adscrito al servicio a contratar. Hasta un **máximo de 10 puntos**.

Para ser valorado este apartado, las empresas deberán obligatoriamente presentar un dossier donde se deberá recoger como mínimo: fecha de impartición de cada curso, duración y número de horas del mismo, descripción del mismo y contenido, trabajadores (puestos de trabajo) que lo van a realizar.

Los cursos podrán ser mixtos (presencial y/o a distancia). Siendo obligatorio que al menos un 70% de curso sea presencia. Se deberán impartir dentro del primer año de contrato.

Los cursos a impartir serán los siguientes:

- Socorrismo acuático.
- Primeros Auxilios y RCP.
- Uso desfibrilador.
- Atención y control al público.
- Entrenamiento funcional.

Se aplicará la siguiente FORMULA para valorar el apartado 4:

- 1) N° horas de un CURSO = N° de horas del curso x N° de personas que lo realizarán.
- 2) Σ cursos = x horas.

Se otorgará la máxima puntuación (10 puntos) a la empresa que más horas oferte en total en formación. Al resto de empresas se aplicará una regla de tres para otorgar proporcionalmente la puntuación que corresponda.

5.- Hasta un máximo de **8 puntos** por la realización de horas sin cargo (cuando así lo estipule Logroño Deporte):

Recordar que se exige una bolsa de 25 horas sin cargo según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas. A partir de esta cantidad obligatoria, se puntuará a mayores lo siguiente:

- 25 horas a mayores: **2 puntos.**
- 50 horas sin cargo: **4 puntos.**
- 75 horas sin cargo: **6 puntos.**
- 100 horas sin cargo: **8 puntos**

1.- PRECIO BASE LICITACIÓN Y AMPLIACIÓN

Precio Base de Licitación (hasta 29 puntos).

Asunto	Precio Licitación
Gestión Integral C.D.M. Lobete	282.357,78 Euros

Precio Base Ampliación (hasta 5 puntos).

Puesto	Precio Ampliación Mínimo	Precio Ampliación Máximo
Especialista Atención Sanitaria	13 €/h	17 €/hora
Socorrista	11 €/h	15 €/hora
Monitor sala fitness	11 €/h	15 €/hora
Precio hora festiva (75% más precio laborable)		

Bolsa de horas (hasta 8 puntos).

Horas	Puntos
25 horas	2
50 horas	4
75 horas	6
100 horas	8

Incremento salarial (hasta 18 puntos).

2 puntos por cada de 0,1 % de incremento salarial.

Programa de formación (hasta 10 puntos).

10 puntos al máximo de horas. Resto puntuación aplicación regla de tres.

2.- OFERTAS PRESENTADAS Y PUNTUACIÓN

Las empresas VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A., al no superar los 20 puntos en los criterios cualitativos, no son valorados sus criterios objetivos, por lo que no se procede a la apertura del sobre C.

Ofertas de Licitación

Empresa	Propuesta	Baja	Puntos
SAPJE, S.L.	258.741,41	8,36%	14,55
JIG EASY SERVICES, S.L.	259.769,16	8,00%	13,92
SEDENA, S.L.	245.510,09	13,05%	22,71
EBONE, S.L.	235.316,97	16,66%	28,99

Ofertas Precios Unitarios

	SAPJE, S.L.	JIG EASY SERVICES, S.L.SEDENA, S.L.	SEDENA, S.L.EBONE, S.L.	EBONE, S.L.
Especialista Atención Sanitaria	13€/h	13€/h	13€/h	13€/h
Socorrista	11€/h	11€/h	11€/h	11€/h
Monitor sala fitness	11€/h	11€/h	11€/h	11€/h
PUNTOS OBTENIDOS	5	5	5	5

Bolsa de horas (hasta 8 puntos).

Empresa	Horas Ofertada	Puntos
SAPJE, S.L.	100,00 h	8
JIG EASY SERVICES, S.L.	100,00 h	8
SEDENA, S.L.	100,00 h	8
EBONE, S.L.	100,00 h	8

Incremento salarial (hasta 18 puntos).

Empresa	% Incremento	Puntos
SAPJE, S.L.	0,9	18
JIG EASY SERVICES, S.L.	0,9	18
SEDENA, S.L.	0,9	18
EBONE, S.L.	0,9	18

Programa de formación (hasta 10 puntos).

El criterio para valorar el programa de formación descrito en el apartado 17.B) del Anexo I, dice:

“Programa de formación continua del personal directamente adscrito al servicio a contratar. Hasta un máximo de 10 puntos.

Para ser valorado este apartado, las empresas deberán obligatoriamente presentar un un dossier donde se deberá recoger como mínimo: fecha de impartición de cada curso, duración y número de

horas del mismo, descripción del mismo y contenido, trabajadores (puestos de trabajo) que lo van a realizar.

Los cursos podrán ser mixtos (presencial y/o a distancia). Siendo obligatorio que al menos un 70% de curso sea presencia. Se deberán impartir dentro del primer año de contrato.

Los cursos a impartir serán los siguientes:

- Socorrismo acuático.
- Primeros Auxilios y RCP.
- Uso desfibrilador.
- Atención y control al público.
- Entrenamiento funcional.”

Una vez revisados los programas de formación de cada una de las empresas para su puntuación, la empresa EBONE S.L., no cumple con lo requerido en este criterio de adjudicación en base a los siguientes puntos:

1.- Según su oferta, el programa de formación que presentan (11.000 h) lo realizarán durante la toda la duración del contrato. En el criterio de valoración se especifica que la formación se deberá impartir dentro del primer año de contrato.

2.- Según criterio exigible, en el dossier hay que indicar fecha de impartición de cada curso. En la oferta presentada, la empresa no hacer referencia a ninguna fecha referente a cuando se va a impartir cada curso.

3.- Según criterio exigible, en el dossier hay que indicar que puestos de trabajo, adscritos directamente al servicio van a realizar el curso. La empresa oferta cada curso para 20 trabajadores. Teniendo en cuenta el personal exigido en el pliego y el número de puestos de trabajadores que proponen en su oferta dentro del organigrama funcional, no hay 20 trabajadores en total.

Por lo tanto, en base a lo descrito en los puntos anteriores, al no presentar en la oferta algunos datos exigibles y obligatorios según el criterio de valoración, no es posible puntuar este apartado a la empresa EBONE, S.A.

Empresa	Nº Horas	Puntos
SAPJE, S.L.	1.469,00	10
JIG EASY SERVICES, S.L.	1.142,00	7,77
SEDENA, S.L.	870,00	5,92
EBONE, S.L.	11.000,00	0

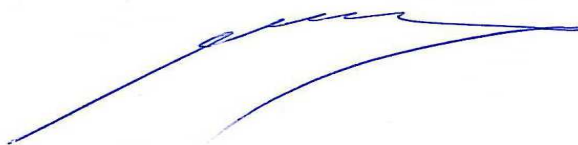
3.- RESUMEN VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA (HASTA 70 PUNTOS)

Resumen Valoración de la Oferta Económica

Empresa	Puntos Licitación	Puntos Precio Unitario	Bolsa Horas	Incremento Salarial	Formación	Total Puntos
SAPJE, S.L.	14,55	5	8	18	10	55,55
JIG EASY SERVICES, S.L.	13,92	5	8	18	7,77	52,69
SEDENA, S.L.	22,71	5	8	18	5,92	59,63
EBONE, S.L.	28,99	5	8	18	0	59,99

Logroño, a 13 de noviembre de 2018

El Gestor de la zona deportiva Lobete



Fdo.: Ignacio Adrados Pozo